



Bellavista, 20 de abril del 2018

Señor:

**Mg. NICANOR RAÚL BENITES SANABRIA**  
**DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS.**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Presente.-

Con fecha veinte de abril del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 061-2018-CF-FIARN**

Visto, los Oficios N°053-2018-DEP/FIARN y N°056-2018-DEP-FIARN de fecha 18 y 19 de abril del 2018, respectivamente, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, remite el consolidado de matrícula y los respectivos cambios de aulas, del Semestre Académico 2018-A de la Sede Callao.

**CONSIDERANDO**

Que, según Resolución Rectoral N° 272-96-R en su primera parte resolutive, indica que la Programación Académica de las diferentes Escuelas Profesionales deben cumplir estrictamente los turnos-horarios, los grupos horarios en función de la infraestructura y la determinación de los cursos electivos concordante con el Currículo de Estudios;

Que, en el Art. 40° de Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, precisa que para programar más de un (01) grupo horario de una determinada asignatura en un turno, o para que funcione en un nuevo turno, es necesario que el primero, de ellos supere el máximo permitido, por lo menos (20) estudiantes y exista disponibilidad de docente que asuma dicha carga académica.

Que, según el Art. 41° de Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, indica que la fusión o anulación de grupos horarios, se realiza como máximo durante el primer mes de iniciadas las clases en el semestre académico, es de responsabilidad de la Dirección de la Escuela Profesional y es aprobado por el Consejo de Facultad. (.....)

Que, con Resolución N°261-2017-CF-FIARN de fecha 14 de diciembre del 2017, se aprobó la Programación Académica del I al VIII ciclo del Semestre Académico 2018-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, de acuerdo al Plan de Estudio vigente, aprobado con Resolución N°136-2016-CU y del VIII al X ciclo del Semestre Académico 2018-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, aprobado con N° 029-98-CU y N° 303-2001-R.

Que, con Resolución N°013-2018-CF-FIARN 21 de febrero del 2018, se aprobó la Programación Horaria del I al VIII ciclo del Semestre Académico 2018-A de acuerdo al Plan de Estudio vigente, aprobado con Resolución N°136-2016-CU y del VIII al X ciclo del Semestre Académico 2018-A, de acuerdo al Plan de Estudio, aprobado con resoluciones N° 029-98-CU y N° 303-2001-R, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao.

Que, con Resolución N°024-2018-CF-FIARN de fecha 16 de marzo del 2018, se aprobó la Distribución de la Carga Lectiva del Semestre Académico 2018-A, de acuerdo al Plan de Estudio vigente, aprobado Resolución N°136-2016-CU y del VIII al X ciclo del Semestre Académico 2018-A, de acuerdo al Plan de Estudio, según resoluciones N° 029-98-CU y N° 303-2001-R, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales del 28 de marzo del 2018, se acordó cerrar el grupo horario de laboratorio, por no cumplir con el requisito mínimo de alumnos matriculados, de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2018-A de la Sede Callao: Biología General 93G y Análisis Instrumental y Monitoreo 91G.

Que, con Oficios N°053-2018-DEP/FIARN y N°056-2018-DEP-FIARN de fecha 18 y 19 de abril del 2018, respectivamente, el Director de la Escuela Profesional, remite el consolidado de matrícula y los respectivos cambios de aulas, del Semestre Académico 2018-A de la Sede Callao.

Que, con Oficio N°040-2018-DDA-FIARN de fecha 19 de abril del 2018, el Director de Departamento Académico, remite la propuesta de cambio de docente para el curso de Instrumentación y Control de Proceso, del Semestre Académico 2018-A, Sede Callao.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2018 y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

### RESUELVE:

**Primero.- APROBAR**, el cierre del grupo horario de teoría, practica y laboratorio, por no cumplir con el requisito mínimo de alumnos matriculados, de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2018-A de la Sede Callao:

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.
4	EG107	Biología General	93G
35	EE302	Análisis Instrumental y Monitoreo	91G
37	EE306	Microbiología Ambiental	01A
48	IA406	Instrumentación y Control de Procesos (VIII ciclo)	01A
50	EE404	Toxicología y Salud Ambiental	01A 90G
54	EL412	Tratamiento de Agua para Consumo Humano	01R
56	EL416	Economía Ambiental y de RR.NN.	01R
60	A511	Planta de Tratamiento de Agua para Uso Domestico e Industrial (e)	01R
62	RN515	Agroecología y Desarrollo (e)	01R
63	RN517	Manejo de Flora y Fauna Silvestre (e)	01R
69	IA512	Tópicos Especiales de Ingeniería Ambiental (e)	01R
71	IA516	Tratamiento de Agua Residuales (e)	01R

**Segundo.- APROBAR**, el cambio de aula de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2018-A de la Sede Callao:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Química Orgánica	01A	14-2-003	14-2-004
Matemática II	01A	14-2-003	14-2-004
Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	01A	14-2-003	14-2-005
Constitución y Desarrollo Nacional	01A	14-2-003	14-2-001
Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN.	01A	142-003	14-2-003 14-2-005
Fisicoquímica	01A	14-2-004	14-2-003
Física III	01A	14-2-005	14-2-003
Geología Aplicada a la IA	01A	14-2-005	14-2-001
Análisis Instrumental y Monitoreo	01A	14-1-001	14-2-004
Operaciones Unitarias Ambientales	01A	14-1-001	14-2-004
Microbiología Ambiental	02A	14-2-003	14-2-004
Métodos Numéricos	01A	14-1-001	14-2-004
Sociología Ambiental	01A	14-1-001	14-2-004
Hidrología Aplicada (Teoría)	01A	14-1-001	14-2-004
Lenguaje de Programación para Ingeniería	01A	14-1-001	14-2-005
Seguridad y Riesgo Ambiental	01A	14-2-004	14-5-010
Contaminación y Control de Agua	01A	14-2-004	14-5-010
Ingeniería Económica y Financiera	01A	14-2-004	14-5-010
Geografía Económica del Perú	01A	14-2-005	14-2-003
Tratamiento de Residuos Sólidos (e)	01R	14-1-001 14-1-001	14-2-006 14-2-003
Diseño de Planta de Tratamiento	01A	14-2-003	14-2-005
Metodología de la Investigación Científica (IX ciclo)	01A	14-2-003	14-02-005
Manejo Integral de Cuencas	01A	14-2-003 14-2-006	14-2-005 14-2-005
Legislación y Normalización Ambiental	01A	14-2-003	14-1-001
Formulación de Proyectos Ambientales	01A	14-2-003	14-2-005





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Valoración Económica de los RR. NN. (e) (Teoría)	01R	14-2-003	14-2-005
Planificación y Ordenamiento Territorial	01A	14-4-010	14-1-001
Evaluación del Impacto Ambiental y PAMAS	01A	14-4-010	14-1-001
Auditoría Ambiental	01A	14-2-001 14-4-010	14-1-001 14-1-001
Selección y Mantenimiento de Materiales, Maquinarias y Equipos	01A	14-4-010	14-1-001
Administración y Gestión Empresarial	01A	14-4-010	14-2-004
Gestión Ambiental y RR.NN. (e)	01R	14-4-010	14-1-001

**Tercero.- APROBAR**, la apertura de los grupos horarios de Teoría y Práctica; así como la designación de docentes, de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2018-A de la Sede Callao:

ASIGNATURA	G.H.	HORARIO	AULA	DOCENTE
Evaluación del Impacto Ambiental y PAMAS	02A	T. Lu. 19:40, 20:30, 21:20	14-4-011	Ardiles Aybar, Dangelo
		P. Ju. 19:40, 20:30, 21:20	14-4-011	Ardiles Aybar, Dangelo
Auditoría Ambiental	02A	T. Sa. 10:30, 11:20	14-2-004	Vergaray Arbieta, Lisette
		P. Ma. 19:40, 20:30, 21:20	14-4-011	Vergaray Arbieta, Lisette
Administración y Gestión Empresarial	02A	T. Vi. 17:10, 18:00, 18:50	14-2-005	Hidalgo Dieguez, Diego

**Cuarto.- APROBAR**, el cambio y/o designación de docente para las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2018-A de la Sede Callao:

ASIGNATURA	DICE	DEBE DECIR
Planificación y Ordenamiento Territorial	Del Carpio Arregui, Ricardo	Ardiles Aybar, Dangelo
Gestión Ambiental y Recursos Naturales (e)	Por Designar	Cesar Minga, Julio
Ingles Básico	Por Designar	Cruzado Portalanza, Angela Ivonne
Ingles Técnico	Por Designar	Cruzado Portalanza, Angela Ivonne
Tesis I (90G)	Quintanilla Alarcón, Jorge	Leyva Haro, Sergio
Tesis I (91G)	Leyva Haro, Sergio	Quintanilla Alarcón, Jorge

**Quinto.- APROBAR**, el cambio de horario de la siguiente asignatura del Semestre Académico 2018-A de la Sede Callao:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Tesis I	90G	T. Vi. 13:50, 14:40, 15:30	T. Ju. 16:20, 17:10, 18:00

**Sexto.- MODIFICAR**, la Resolución N°024-2018-CF-FIARN de fecha 16 de marzo del 2018, solo en el extremo correspondiente de las partes resolutorias de la presente resolución, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.



**Séptimo.-** Transcribir la presente Resolución al Vicerrector de Académico, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Director de la Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
 ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN  
 Secretario Académico

Cc: VRA, DEP/FIARN, JDA/FIARN.